

CONVOCATORIA PARTICIPACION AGRUPADA EMPRESAS DE PIEDRA NATURAL FERIA CEVISAMA VALENCIA, 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO 2024

Entre las actividades previstas por IVACE en el Plan de Promoción de 2024 está prevista la organización de **una participación agrupada de empresas de piedra natural**, en un espacio conjunto en la feria CEVISAMA que tendrá lugar **del 26 de febrero al 1 de marzo del 2024 en Valencia**.

¿POR QUÉ CEVISAMA?

Cevisama, se ha consolidado como cita referente en el calendario ferial internacional y considerada por los últimos estudios independientes (“Ranking de las 20 ferias más significativas”, Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada) como la cuarta feria española que más valor aporta al profesional.

En su última edición que se celebró del 27 de febrero al 3 de marzo del 2023, empresas de baldosas y pavimentos cerámicos; fritas, esmaltes y colores cerámicos; tejas y ladrillos; materiales y utillaje; **piedra natural** y equipamiento de baño, así como maquinaria cerámica, presentaron sus novedades.

En esta edición la ocupación total de la muestra fue de 80.000 metros cuadrados. Con un total de 500 expositores y 74.000 visitantes, de los que 18.532 fueron visitante extranjeros de 156 países. En 2022 hubo un incremento del 25% de visitantes extranjeros con respecto a la edición de 2020.

Además, para la próxima edición, CEVISAMA en colaboración con la Generalitat Valenciana tiene un ambicioso programa de invitados extranjeros donde se van a invitar a importadores, distribuidores y prescriptores de diferentes países a fin de que conozcan a la oferta de productos presentes en la feria.

PARTICIPACION AGRUPADA EN LA FERIA:

STONE GALLERY, es un espacio tipo isla, donde 14 empresas del sector de piedra natural podrán exponer sus productos en un stand de 12m2 por empresa.

La feria realizará una propuesta de decoración para dotar a los espacios de las empresas de una imagen común, contando con los elementos necesarios para poder exponer sus productos de manera individual. Del mismo modo, habrá un espacio común donde se podrán mantener reuniones y celebrar eventos promocionales y formativos durante la feria.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Respecto al pago, decoración, transporte de muestras y otros aspectos relativos a la participación, se atenderá a las siguientes especificaciones:

Las empresas interesadas deberán inscribirse en el siguiente [enlace](#) antes del **próximo día 27 de Noviembre**.

IVACE se hace cargo del 75% del coste del total del espacio reservado, siendo el 25% restante facturado por Feria Valencia a cada empresa participante.

El número de empresas de la participación agrupada **será de 14 empresas participantes**.

Para confirmar la participación, se atenderá como primer criterio el orden de llegada de las solicitudes de participación, hasta llegar al límite máximo de espacio contratado y que cumplan con los criterios siguientes:

Adecuación sectorial: empresa sector piedra natural
Prioridad tamaño de la empresa: micro y PYME
Carácter exportador de la misma, porcentaje exportación.

No se confirmará la participación definitiva en la feria hasta que se haya abonado el 25% del coste del stand. El impago de la reserva de espacio inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

El transporte de muestras a la feria no está incluido en este importe, siendo por cuenta de cada empresa, no siendo IVACE en ningún caso intermediario de la contratación de este servicio.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN

El coste de alquiler del espacio y decoración de un stand de 12m² es de **2.900 euros+ 10%IVA**

IVACE se hace cargo del 75% de este del coste, resultando un **coste final** para las empresas participantes de:

725 euros+10%IVA que será facturado directamente por Feria Valencia

INCLUYE:

- Alquiler espacio
- Decoración y diseño de un stand. Stand de 12m² dentro del espacio Stone Gallery
- Cuadro y consumo eléctrico, seguro obligatorio incendio y aguas y plaza aparcamiento cubierto.

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del 75% del importe de **2.900** (Euros).

Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) Nº 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de Solicitud** cumplimentada on line. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo de expositores y rótulo del stand. Las inscripciones se atenderán por orden de recepción y por ese mismo orden se adjudicarán los espacios.
- **Declaración responsable de haber recibido ayudas minimis debidamente cumplimentada.**

Una vez recibida la inscripción on line de la participación en la Stone Gallery, la empresa deberá abonar a Feria Valencia la cuota correspondiente al 25% del coste del stand, para poder confirmar su participación en la feria. Si la empresa después de haber recibido la notificación de su inclusión en el pabellón renuncia a participar, perderá el 100% abonado.

PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca de la Comunitat Valenciana. Dentro del stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

Cualquier aclaración o información adicional que precisen sobre la feria, pueden ponerse en contacto con:

- **Marie France González, IVACE teléfono: 96 120 95 84 gonzalez_mar@ivace.gva.es**